



*ANUNCIO de 1 de julio de 2013 sobre ampliación de vivienda a casa rural. Situación: parcelas 140, 151 y 153 del polígono 3. Promotora: D.ª Iva Grimani Mcconoche, en Almoharín. (2013082412)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de vivienda a casa rural. Situación: parcelas 140, 151 y 153 del polígono 3. Promotora: D.ª Iva Grimani Mcconoche, en Almoharín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 1 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 17 de julio de 2013 sobre concesión de audiencia a los interesados en el expediente relativo al documento técnico por el que se solicita dejar sin efecto el Proyecto de Interés Regional promovido por la Consejería de Sanidad y Dependencia, para la construcción de nuevo hospital en terrenos situados junto a la carretera EX-206 (Don Benito-Villanueva de la Serena), en el término municipal de Don Benito, aprobado definitivamente por Decreto 41/2009, de 6 de marzo. (2013082660)*

En relación con el procedimiento tramitado en esta Dirección General, relativo al documento técnico por el que se solicita dejar sin efecto el proyecto de interés regional promovido por la Consejería de Sanidad y Dependencia, para la construcción de nuevo hospital en terrenos situados junto a la carretera EX-206 (Don Benito-Villanueva de la Serena), en el término municipal de Don Benito (aprobado definitivamente por Decreto 41/2009, de 6 de marzo); y constatada la existencia de interesados cuyo domicilio se desconoce y que se relacionan a continuación:

- Joaquín Reseco Jiménez.
- Antonio Raposo Andújar.
- Quintina Palomino Lozano.

Igualmente, intentada la notificación, y no habiendo sido posible practicar ésta al interesado que a continuación se relaciona: